



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 4 de julio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 711/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00010137-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Martín Alejandro Malaquías Escandón, en su carácter de Prosecretario Administrativo de la Mesa Receptora de Escritos del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita el pase definitivo de la agente Romina Feola a la mencionada Mesa Receptora, con el cargo de Oficial.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Memo D.R.E. N° 1643/23, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial, en virtud del pase y confirmación del agente Juan Felipe Lombardo en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, conforme Res. Presidencia N° 1368/2022.

Que para cubrir el mencionado cargo se solicita el pase definitivo de Romina Feola, quien fue designada en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017. Actualmente se desempeña con el mismo cargo en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 914/2018.

Que la Dra. Doti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24 y superior jerárquica de la agente Feola, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art 1º: Otorgar el pase definitivo a la agente Romina Feola, Legajo N° 3675, a la Mesa Receptora de Escritos del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, a la Mesa Receptora de Escritos del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 711/2023**